

ORD. 051/2016 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD - PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A.

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO

El Expediente N° 069-E-2016 iniciado por Mensaje N° 062/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y Provincia Microempresas S.A.;

QUE el mencionado Convenio tiene por objeto individualizar, seleccionar y precalificar a micro emprendedores, para el eventual otorgamiento de préstamos por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y PROVINCIA MICROEMPRESAS S.A., obrante a fojas 1 a 4 del Expediente N° 4099 - 32.220/16 o N° 069-E-2016.-

ARTICULO 20º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-